

Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



Expediente 0054355/2016

Córdoba, 22 NOV 2016

VISTO:

Que en el certificado de materias rendidas de la alumna Bustamante, Claribel Nahir, Legajo 37619898, no figura la asignatura Entrevista Psicología (elect permanente), y;

CONSIDERANDO

Que la alumna manifiesta que rindió la materia Entrevista Psicología (elect permanente) en Noviembre de 2015 con 7 (siete);

Que el Área Enseñanza informa que la alumna figura Ausente en el acta de la asignatura Entrevista Psicológica (elect permanente) N° 0201500608 de fecha 19/11/2015;

Que la profesora Zachetti, Mariela informó que la alumna aprobó la asignatura Entrevista Psicológica (elect permanente) con nota 7 (siete) y que la Profesora Titular de la cátedra solicitó rectificar el acta correspondiente;

La necesidad de subsanar el mencionado error;

Lo establecido por Resolución del H. Consejo Superior N° 182/97;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

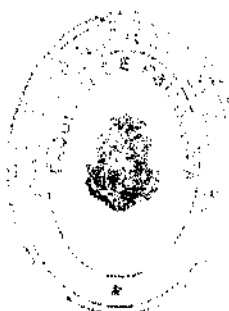
Artículo 1: Aprobar la rectificación del acta N° 0201500608, correspondiente a la asignatura **Entrevista Psicológica (elect permanente)**, de fecha 19/11/2015, sólo en lo que respecta a la alumna **Bustamante, Claribel Nahir, Legajo 37619898**, para que donde dice Ausente diga nota 7 (siete)

Artículo 2: Protocolicese, comuníquese, notifíquese y archívese

Resolución N°

2057

SECRETARÍA DE ASESORIA
ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA